



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50631032300310165487900100001030000053853139283169

Factura electrónica: 00100001030000053853

NC No. 53853 |

Contado() Credito(X) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
552.48

20-04-23

Cliente

Condición de pago

SEA CARGO LOGISTICS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Contacto: CRYSTEL ALVAREZ

Telefono: 2443-5151 /2443-5151

400 norte del hotel Holiday Inn , oficentro Santamaría , oficina 4-A, Rio Segundo de Alajuela

Fecha de emisión: 20-04-23

Fecha de vence: 20-05-2023

Porcentaje Comisión: 3.00%

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	€38,673.60	€5,027.57	€43,701.17
2	RUBRO DE COMISION	1	€248.61	€0.00	€248.61

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	41778	Subtotal:	€38,922.21
BL No.:	LYNSD0811	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	49363	IVA:	€5,027.57
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€43,949.78
Aduana:	LIMON	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	CARIBBEAN CORAL AND MARBLE	Saldo pendiente:	€43,949.78

Observaciones

Se anula el documento electrónico #53430 / recibo #41778 / Nota de crédito#53853

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación